

EXP-UNC: 0018927/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Cristina Esteley mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 25 de abril al 06 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada a participar de la "Problem@Web International Conference on Technology, Creativity and Affect on Mathematical Problem Solving, que se realizará en Vilamoura (Portugal), donde además mantendrá reuniones de trabajo con el Dr. J. P. da Ponte, en el Instituto de Educación de la Universidad de Lisboa;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica Específica – Área Matemática", con vencimiento de designación el 06 de noviembre de 2016;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la solicitud y elevado el expediente sin presentar objeciones;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **CRISTINA ESTELEY** legajo 27576, del 25 de abril al 06 de mayo de 2014, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica Específica – Área Matemática", en la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 ABR 2014

RESOLUCION N° 453
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES